

ANEXO IV RESOLUCIÓN GENERAL N° 3.834 (DGI), TEXTO SUSTITUÍDO  
POR LA RESOLUCIÓN GENERAL N° 712

T03

TABLA DE CÓDIGOS DE ACTIVIDAD

<b>Código</b>	<b>Descripción</b>
00	Zona de Desastre. Decreto N° 1.386/01 excepto actividad agropecuaria
01	Producción Primaria excepto actividad agropecuaria
02	Producción de bienes sin comercialización
03	Construcción de inmuebles
04	Turismo
05	Investigación Científica y Tecnológica
06	Administración Pública. Con Obra Social Ley N° 23.660
07	Enseñanza Privada Ley N° 13.047 no comprendidos en el Decreto N° 137/05
08	Servicio Doméstico
09	Inc b) Art. 12 Ley N° 19.316 ISSARA mod. Ley N° 22.673
10	Universidades privadas personal no docente Decreto N° 1.123/99
11	Personal Permanente Discont. Empresas de Servicios Eventuales
12	PIT –Programas Intensivos de Trabajo
13	Personal embarcado
14	Personal embarcado Decreto N° 1.255 S/res SSS 18/99
15	L.R.T.-Directores SA, municipios, org, cent y descent. Emp mixt provin y otros-
16	No obligados con el SIJP (colegios, reciprocidad previsional y otros)
17	Obligados al SIJP –sin Obra Social Nacional (Adm Púb y otros)
18	Provincia incorporada al SIJP sin obra social nacional con ART
19	Provincia incorporada al SIJP sin obra social nacional sin ART
20	Ley N° 24.331 Zona Franca
21	Decreto N° 1.024/93 Empr del Estado, Org. y Entes Públicos con OS y FNE
22	Decreto N° 1.024/93 Empr del Estado, Org. y Entes Públicos sin OS y con FNE
23	ILT para actividad 21
24	ILPPP o ILPPD para actividad 21
25	ILPTP para actividad 21
26	ILT para actividad 22
27	Servicio exterior Ley N° 22.731
28	ILPTP para actividad 22
29	Personal embarcado Decreto N° 1.255 S/res SSS 18/99 con Obra Social
30	AFA Decreto N° 1.212/03. Aportante autónomo
31	Trabajador rural de la Armada Argentina
32	CSJN Corte Suprema de Justicia, Magistrados provinciales, Revisores de Cuenta
33	Representante gremial en uso de licencia

ANEXO IV RESOLUCIÓN GENERAL N° 3.834 (DGI), TEXTO SUSTITUÍDO  
POR LA RESOLUCIÓN GENERAL N° 712

T03

TABLA DE CÓDIGOS DE ACTIVIDAD

<b>Código</b>	<b>Descripción</b>
34	Docentes estatales nacionales. Con obra social 23660- Decreto N° 137/05
35	Docentes estatales nacionales. Sin obra social 23660 Decreto N° 137/05
36	Investigador científico/tecnológico estatal nacional con obra social 23660 Decreto N° 160/05
37	Investigador científico/tecnológico estatal nacional sin obra social 23660 Decreto N° 160/05
38	Docentes privados Res 71/99 SSS – Decreto N° 137/05
39	No docentes privados Res 71/99 SSS
40	Industria del software Ley N° 25.922
41	Trabajador de la Construcción Ley 25.345 Art. 36
42	Asignaciones Familiares y FNE con Obra Social Nacional
43	Asignaciones Familiares y FNE sin Obra Social Nacional
44	Ley N° 24061 Dto. N° 249/92
45	Provincia incorporada al SIJP con obra social nacional con ART
46	Provincia incorporada al SIJP con obra social nacional sin ART
47	Ley N° 15.223 con obra social
48	Régimen nacional sin obra social nacional
49	Actividades no clasificadas
50	POLICÍA DE LA RIOJA
51	POLICÍA DE JUJUY
52	POLICÍA DE TUCUMÁN
53	POLICÍA DE CATAMARCA
54	POLICÍA DE RIÓ NEGRO
55	POLICÍA DE MENDOZA
56	POLICÍA DE SANTIAGO DEL ESTERO
57	POLICÍA DE SALTA
58	POLICÍA DE SAN JUAN
59	POLICÍA DE SAN LUIS
60	SERVICIO PENITENCIARIO DE SAN LUIS
61	POLICÍA METROPOLITANA DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
62	Personal sin estado policial POLICÍA METROPOLITANA DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
63	SERVICIO PENITENCIARIO DE LA RIOJA
64	SERVICIO PENITENCIARIO DE JUJUY
65	SERVICIO PENITENCIARIO DE TUCUMÁN
66	SERVICIO PENITENCIARIO DE CATAMARCA

ANEXO IV RESOLUCIÓN GENERAL N° 3.834 (DGI), TEXTO SUSTITUÍDO  
POR LA RESOLUCIÓN GENERAL N° 712

T03

TABLA DE CÓDIGOS DE ACTIVIDAD

Código	Descripción
67	SERVICIO PENITENCIARIO DE RIÓ NEGRO
68	SERVICIO PENITENCIARIO DE MENDOZA
69	LEGISLADORES NACIONALES (DIPUTADOS Y SENADORES)
70	SERVICIO PENITENCIARIO DE SANTIAGO DEL ESTERO
71	SERVICIO PENITENCIARIO DE SALTA
72	SERVICIO PENITENCIARIO DE SAN JUAN
73	ILT p/actividad 91
74	ILPPP o ILPPD p/actividad 91
75	Docente de Prov incorporada/SIJP S/obra social nacional C/ART Decreto N° 137/05
76	Docente de Prov incorporada/SIJP S/obra social nacional S/ART Decreto N° 137/05
77	Docente de Prov incorporada/SIJP C/obra social nacional C/ART Decreto N° 137/05
78	Investigador científ/tecnológ/Prov incorporada/SIJP S/O.Social Nac C/ART -Decreto N° 160/05
79	Investigador científ/tecnológ/Prov incorporada/SIJP C/O Social Nac C/ART -Decreto N° 160/05
80	ILPTP p/ actividades 01 * 02 * 03 * 04* 05 *11* 13 * 49 * 91
81	Funcionarios del Poder Judicial de la Nación Ley N° 24.018
82	Funcionarios del Poder Ejecutivo y otros Ley N° 24.018
83	Presidente de la Nación y Vicepresidente de la Nación
84	Docentes privados Res. 71/99 SSS – Dec. N° 137/05 sin Obra Social-
85	Magistrados provinciales, Revisores de Cuenta - docentes
86	Decreto N° 1.474/2007 actividad minera
87	Docentes Universitarios Nacionales con Obra Social Ley N° 26.508
88	Docentes Universitarios Nacionales sin Obra Social Ley N° 26.508
89	ILPTP p/ actividad 97
90	ILT o ILPPP o ILPPD o ILPTP p/actividad 15
91	Régimen previsional propio. Obra Social L. 23660 y 24714
92	Res 71/99 SSS y otros
93	Universidades privadas. Personal Docente D. N° 1.123/99
94	Decreto N° 953/99
95	Ley N°15.223 sin obra social
96	Pers. Permanente Discontinuo Serv Eventuales Alcanzados p/ Decreto N° 96/99
97	Trabajador Agrario. Ley N° 25.191
98	Zona de Desastre Decreto N° 1.386/01. Actividad Agropecuaria Ley N° 25.191

ANEXO IV RESOLUCIÓN GENERAL N° 3.834 (DGI), TEXTO SUSTITUIDO  
POR LA RESOLUCIÓN GENERAL N° 712

**T03**

TABLA DE MODALIDADES DE CONTRATACIÓN

<b>Código</b>	<b>Descripción</b>
0	Contrato Modalidad Promovida. Reducción 0%
1	A tiempo parcial: Indeterminado/permanente
2	Becarios - Residencias médicas Ley N° 22.127
3	De aprendizaje Ley N° 25.013
4	Especial de Fomento del Empleo Ley N° 24.465
5	Fomento del Empleo Ley N° 24.013 y Ley N° 24.465
6	Lanzamiento nueva actividad. Idem 005
7	Período de prueba Ley N° 24.465 y Ley N° 25.013
8	A Tiempo completo indeterminado/Trabajo permanente
9	Práctica laboral para jóvenes
10	Pasantías Ley N° 25.165 Decreto N° 340/92
10	Pasantías - sin obra social
11	Trabajo de temporada
12	Trabajo eventual
13	Trabajo formación
14	Nuevo Período de Prueba
15	Puesto Nuevo Varones y Mujeres de 25 a 44 años Ley N° 25.250
16	Nuevo Período de Prueba Trabajador Discapacitado Art. 34 Ley N° 24.147
17	Puesto Nuevo menor de 25 años, Varones y Mujeres de 45 o más años y Mujer Jefe de familia S/límite/edad Ley 25250
18	Trabajador Discapacitado Art. 34 Ley N° 24.147
19	Puesto Nuevo Varones y Mujeres 25 a 44 años Art. 34 Ley N° 24.147 Ley N° 25.250
20	Puesto Nuevo Menor 25 años, Varones y Mujeres 45 o más y Mujer Jefe de familia S/límite de edad. Art. 34 Ley N° 24.147 y Ley N° 25.250
21	A tiempo parcial determinado (contrato a plazo fijo)
22	A Tiempo completo determinado (contrato a plazo fijo)
23	Personal no permanente Ley N° 22.248
24	Personal de la Construcción Ley N° 22.250
25	Empleo público provincial
26	Beneficiario de programa de empleo, capacitación y de recuperación productiva
27	Pasantías Decreto N° 1.227/01
27	Pasantías Ley N° 26.427 -con obra social-
28	Programas Jefes y Jefas de Hogar
29	Decreto N° 1.212/03 Aportante Autónomo
30	Nuevo Período de Prueba Trabajador Discapacitado Art. 87 Ley N° 24.013

ANEXO IV RESOLUCIÓN GENERAL N° 3.834 (DGI), TEXTO SUSTITUIDO  
POR LA RESOLUCIÓN GENERAL N° 712

**T03**

TABLA DE MODALIDADES DE CONTRATACIÓN

<b>Código</b>	<b>Descripción</b>
31	Trabajador Discapacitado Art. 87 Ley N° 24.013
32	Periodo de Prueba Art. 6° Ley N° 25.877.
33	Periodo de Prueba Art. 6° Ley N° 25.877 Beneficiarios de planes Jefes y Jefas de hogar
34	Periodo de Prueba Art. 6° Ley N° 25.877. Art. 34 Ley N° 24.147
35	Periodo de Prueba Art. 6° Ley N° 25.877. Art. 34. Ley N° 24.147 Beneficiarios de planes Jefes y Jefas de hogar
36	Periodo de Prueba Art. 6° Ley N° 25.877.Trabajador Discapacitado Art. 87 Ley N° 24.013
37	Periodo de Prueba Art. 6° Ley N° 25.877. Trabajador Discapacitado Art. 87 Ley N° 24.013 Beneficiarios planes Jefes y Jefas hogar
38	Puesto Nuevo Art. 6° Ley N° 25.877.
39	Puesto Nuevo Art. 6° Ley N° 25.877. Beneficiarios de planes Jefes y Jefas de hogar
40	Puesto Nuevo Art. 6° Ley N° 25.877. Art. 34 Ley N° 24.147
41	Puesto Nuevo Art. 6° Ley N° 25.877. Art. 34 Ley N° 24.147. Beneficiarios de planes Jefes y Jefas de hogar
42	Puesto Nuevo Art. 6° Ley N° 25.877.Trabajador Discapacitado Art. 87 Ley N° 24.013
43	Puesto Nuevo Art. 6° Ley N° 25.877. Trabajador Discapacitado Art 87 Ley N° 24.013 Beneficiario planes Jefes y Jefas hogar
44	Changa Solidaria. CCT 62/75
45	Personal no permanente hoteles CCT 362/03 Art. 68 inc. B
46	Planta transitoria Administración Pública Nacional, Provincial y/o Municipal
47	Representación gremial
48	Art.4° Ley N° 24.241Traslado temporario desde el exterior ó Conv bilaterales de Seguridad Social
49	Directores - empleado SA con Obra Social y LRT
50	Contrato Modalidad Promovida. Reducción 50%
51	Pasantías Ley N° 26.427 -con obra social- beneficiario pensión de discapacidad
96	Plan Trabajo por San Luis Ley N° 5.411/03
97	Programa Trabajo para jóvenes tucumanos
98	BONUS 2da Oportunidad
99	LRT (Directores SA, municipios, org, cent y descent. Emp mixt docentes privados o publicos de jurisdicciones incorporadas o no al SIJP)
100	Contrato Modalidad Promovida. Reducción 100%
201	Puesto nuevo Art. 16 Ley N° 26.476 - beneficio primeros doce meses
202	Puesto nuevo Art. 16 Ley N° 26.476 Trabajador discapacitado Art. 34 Ley N° 24.147 - beneficio primeros doce meses
203	Puesto nuevo Art. 16 Ley N° 26.476 Trabajador discapacitado Art. 87 Ley N° 24.013 - beneficio primeros doce meses-
204	Puesto nuevo Art. 16 Ley N° 26.476 meses 13 a 24 - beneficio segundo año
205	Puesto nuevo Art. 16 Ley N° 26.476 Trabajador discapacitado Art. 34 Ley N° 24.147 meses 13 a 24 - beneficio segundo año-

ANEXO IV RESOLUCIÓN GENERAL N° 3.834 (DGI), TEXTO SUSTITUIDO  
POR LA RESOLUCIÓN GENERAL N° 712

**T03**

TABLA DE MODALIDADES DE CONTRATACIÓN

<b>Código</b>	<b>Descripción</b>
206	Puesto nuevo Art. 16 Ley N° 26.476 Trabajador discapacitado Art. 87 Ley N° 24.013 meses 13 a 24 - beneficio segundo año-
211	Art. 11 inc. b Ley N° 26.476 Regularización personal no registrado
212	Art. 11 inc. b Ley N° 26.476. Regularización personal no registrado Trabajador discapacitado Art. 34 Ley N° 24.147
213	Art. 11 inc. b Ley N° 26.476. Regularización personal no registrado Trabajador discapacitado Art. 87 Ley N° 24.013
221	Art. 12 Ley N° 26.476 Regularización personal no registrado
222	Art. 12 Ley N° 26.476 Regularización personal no registrado Trabajador discapacitado Art. 34 Ley N° 24.147
223	Art. 12 Ley N° 26.476 Regularización personal no registrado trabajador discapacitado Art. 87 Ley N° 24.013
999	Art. 11 Ley N° 26.476.Trabajador registrado. Rectificación real fecha de inicio